

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En la capital: un mes, UNA peseta; trimestre, 3
 Fuera: trimestre, 4'50
 ÚNICO PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 Calle Miñana, 7 y 9.-Valencia

DIARIO DE NOTICIAS
 ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
5 céntimos en Valencia

CUATRO EDICIONES DIARIAS
 Tres para fuera y una para la capital
 Servicio telegráfico y telefónico ilimitado
 Remitidos y esuelas mortuorias á precios convencionales.

Año XXXVI.-Núm. 15.611

VALENCIA VIERNES 21 FEBRERO 1913

Oficinas Miñana, 7 y 9

Crónica política

Madrid 20.
 Escribimos hoy ante un acontecimiento causa de júbilo para la patria. La ocupación de Tetuán.

Trátase de un hecho previsto, que era consecuencia natural del Tratado franco-español de noviembre último, pero no por previsto debe causar menos alegría dada la forma en que la operación se ha realizado, gracias al talento del ilustre general Alfau.

Al recibir las halagüeñas noticias de la ocupación de Tetuán, no es posible sustraerse al recuerdo de la otra vez que nuestro Ejército entró en la mentada plaza marroquí. Imposible olvidar á los múltiples héroes de aquella batalla tan gloriosa como estéril, que tan maravillosamente narró en su «Diario de un testigo de la guerra de África» el incomparable D. Pedro Antonio de Alarcón.

Para aquellos bravos españoles ¡ejemplares, orgullo de la raza, hemos de tener aquí un recuerdo cariñoso. Para ellos, que á costa de su sangre entraron en Tetuán después de lucha épica, viéndolos luego condescendidos á ver cómo perdíamos lo que tan supremo esfuerzo nos costó ganar, y para los que quedaron tándidos en el campo de batalla, sin poder soborar el entusiasmo del triunfo, tenemos hoy los buenos españoles un recuerdo de amor y una lágrima salida del corazón.

La sangre de españoles que fué entonces derramada era una letra que hablamos de hacer efectiva y ayer llegó la hora del cobro.

Cuanto elogios se hagan del talento y de la pericia del general Alfau serán pocos en relación con los que justamente merece.

No es solo la forma en que ayer llevó á cabo la ocupación de Tetuán. Es la larga y hábil labor de atracción que durante su mando en Ceuta ha venido realizando, gracias á la cual ha sido posible hacer la entrada en Tetuán sin disparar un solo tiro, entre los vitores á España de los moros tetuanes.

Para España, el acto de ayer es una buena jornada, en toda la extensión de la palabra.

Debemos felicitarlos de poseer Tetuán, sin que su ocupación nos haya costado una sola gota de sangre.

Bien podíamos darnos por satisfechos si toda la misión que en Marruecos hemos de llevar la realizáramos á tan poca costa como la ocupación de Tetuán.

El nombramiento de residente á favor del general Alfau será ahora cogido con verdadero orgullo después de esta nueva muestra de las dotes excepcionales que le adornan.

El Gobierno, por su parte, está en su sitio, declarando que el acto realizado no es una operación de conquista. Vamos á cumplir en Tetuán deberes de protección, no á realizar un acto de despojo.

Teníamos necesidad de garantizar la seguridad en la carretera de Tetuán á Tínger. Las habidas situaciones entre ambas poblaciones daban de algún tiempo á esta parte muestras de agitación, que comprometían esa seguridad que nosotros teníamos como compromiso de garantizar y de mantener. Por eso hemos ido á Tetuán á título de pacificadores y no en son de conquista.

Los moros de Tetuán estaban percatados hace tiempo de la conveniencia de que fuéramos á ocupar aquella plaza, y encontrándose seguros bajo nuestro amparo, han accedido con júbilo la llegada del general Alfau y de las tropas españolas.

El directo á Madrid

Revelo extraordinario, cuanto injustificado, ha producido el gráfico que anteaer publicamos con datos y antecedentes técnicos y económicos referentes á las líneas férreas en proyecto de Valencia á Madrid. Ya dijimos ayer cuál fué nuestro propósito al dar á conocer el trabajo de referencia, y por cierto que de los colegas que se ocuparon de nuestra información, sólo *La Voz de Valencia*, dando muestras de plausible imparcialidad, que en esta ocasión debemos agradecer y agradecer, reproduce las sinceras y leales manifestaciones que ayer hicimos.

Damos las más expresivas gracias á *La Voz* por la justicia que nos hace, y entremos á hacer crónica para completar la información con algunos comentarios.

El concejal D. Bernardo Prieto ha hecho públicas las siguientes manifestaciones: «No me ha sorprendido el proyecto publicado por *LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA*, pues ya en Madrid, cuando nuestra reciente gestión, se hablaba de solución tan ventajosa. Lo que sí me sorprende es que el proyecto en cuestión sea de origen oficioso, por cuanto los técnicos oficiales dictaminaron en su día el trazado mejor á su juicio, enmendando el proyecto Carbonell, y no sé yo que en dos ó tres años hayan variado tan radicalmente las cosas que lo ayer insuperable resulte hoy inútil. Como he luchado tanto, solo unas veces, y otras en unión del Ateneo Mercantil, contra esas poderosas Compañías del Mediodía y del Norte, que nunca han hecho nada por Valencia, dando en cambio á Barcelona y Alicante tarifas especiales que á nosotros nos debemos esperar nada de esas empresas, y á sus manos moriríamos aceptando el trazado Utiel-Cuenca-Huete, que será una línea más de las que pertenecen ó pertenecerán á las dos extralvas y hoy carísimas aliadas ó algo más. Alerta, pues, no flaqueemos ni cedamos, y vayamos en derechura á nuestro directo, que es el mejor.»

En el Ateneo Mercantil se reunieron anoche los representantes de los gremios, presididos por el Sr. Aupi.

En esta reunión se dió cuenta de un telegrama del Sr. Izquierdo, manifestando que ha conferenciado con los señores conde de Romanones, Gimeno y Navarro Reverter acerca del ferrocarril directo, recibiendo la impresión de que dichos señores mantienen con firmeza las promesas hechas á Valencia, y que cuanto se diga en contrario, es obra de enemigos del proyecto que no perdonan medio para sembrar la alarma y la desconfianza.

El Sr. López Montes se ocupó del gráfico y antecedentes que publicamos anteaer, hablando también sobre el mismo asunto los Sres. González, Palomares, Yuste, Artieda, González, Soler, Roig y otros, acordándose lo propuesto por el primero de estos agremiados: haber visto con disgusto la publicación de dicho trabajo periodístico, concediéndose un voto de gracias á los otros periodistas.

Se nombró una comisión compuesta de varios señores agremiados para proseguir los trabajos en favor del directo, y convocar á los subdelegados de los gremios para proceder á la elección de la junta directiva de la Unión Gremial.

Sentimos muy de veras el acuerdo que en lo que á nosotros respecta, adoptaron los representantes de los gremios, porque es por todo extremo injusto.

Los congregados anoche en el Ateneo Mercantil olvidaron, sin duda alguna, las persistentes campañas que hemos hecho en defensa de los intereses generales de Valencia; si tuvieran en cuenta las campañas que juntos hemos hecho los gremios y *LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA* en defensa de esos intereses, comprometidos algunas veces, una de ellas cuando no llegaba á esta ciudad la subvención ofrecida por el Gobierno para nuestra Exposición; no leyeran, sin duda alguna, antes de reunirse, las manifestaciones que anoche hicimos acerca de este particular del directo á Madrid, y por eso, y con precipitación que lamentamos, procedieron como lo hicieron.

No nos arrepentimos, no, de haber publicado el gráfico y los antecedentes técnicos y económicos que anteaer dimos á conocer en nuestras columnas, porque con ello hemos contribuido á ilustrar á la opinión y hemos conseguido que continúe palpitante la actualidad del directo.

En su defensa hemos mantenido campañas desde hace muchos años, antes de que se ocuparan del asunto quienes ahora pretenden ser los únicos que interpretan el general sentir de Valencia; de los que quieren por lo visto acaparar la representación de la ciudad en lo que al directo respecta.

Hemos nacido en Valencia, nos preclamos de ser valencianos de la más pura cepa, y no cedemos á nadie el puesto de honor en defensa de los intereses de nuestra amada región.

Pues qué, al hablar del nombramiento de la comisión técnica y económica que se ocupase del directo, según lo propuesto en la última Asamblea magna por los Sres. Montañés y Clemente Lamuela, nuestro Redactor jefe, y punto práctico, dicho sea en honor á la verdad, cuyo resultado de aquella Asamblea no hubo periódico que propusiera que se nombrara una ponencia de ingenieros que estudiara el trazado más conveniente para construir el directo entre Valencia y Madrid?

Y al proponer esto, asignando á tres competidores ingenieros, los Sres. Dicentis, Gintilismos ingenieros, los Sres. Dicentis, Gintilismos ingenieros, las secciones que hablan de estudiar, ¿no se planteaba la cuestión de que pudiera haber un proyecto nuevo más beneficioso que el del Sr. Carbonell?

Meditemos serenamente los representantes de los gremios reunidos anoche en el Ateneo Mercantil; no se dejen llevar por mal aconsejados estímulos de amor propio, que á nada práctico conducen.

Tengan también en cuenta lo que dice hoy

Modelo de matinee

En la actual estación húmeda y lluviosa, en que los resfriados obligan á menudo á las damas á guardar cama ó á permanecer en su habitación, se hacen necesarios los matines que permiten elegantes fantasías, adornadas con blondas ó bordados.

Más cómodos y elegantes que los kimonos japoneses, de los que se ha hecho un verdadero abuso, resultan los matines prácticos y satisfacen mucho más á la coquetilla femenina.

He aquí un modelo elegantísimo y al propio tiempo de una extremada sencillez de buen tono. Forma como una blusa exageradamente larga y está adornada en el cuello con un alto volante de muselina *plissé*. Se sujeta con un cordón de seda á la cintura.

En la actual estación húmeda y lluviosa, en que los resfriados obligan á menudo á las damas á guardar cama ó á permanecer en su habitación, se hacen necesarios los matines que permiten elegantes fantasías, adornadas con blondas ó bordados.

Más cómodos y elegantes que los kimonos japoneses, de los que se ha hecho un verdadero abuso, resultan los matines prácticos y satisfacen mucho más á la coquetilla femenina.

He aquí un modelo elegantísimo y al propio tiempo de una extremada sencillez de buen tono. Forma como una blusa exageradamente larga y está adornada en el cuello con un alto volante de muselina *plissé*. Se sujeta con un cordón de seda á la cintura.

En la actual estación húmeda y lluviosa, en que los resfriados obligan á menudo á las damas á guardar cama ó á permanecer en su habitación, se hacen necesarios los matines que permiten elegantes fantasías, adornadas con blondas ó bordados.

Más cómodos y elegantes que los kimonos japoneses, de los que se ha hecho un verdadero abuso, resultan los matines prácticos y satisfacen mucho más á la coquetilla femenina.

He aquí un modelo elegantísimo y al propio tiempo de una extremada sencillez de buen tono. Forma como una blusa exageradamente larga y está adornada en el cuello con un alto volante de muselina *plissé*. Se sujeta con un cordón de seda á la cintura.

En la actual estación húmeda y lluviosa, en que los resfriados obligan á menudo á las damas á guardar cama ó á permanecer en su habitación, se hacen necesarios los matines que permiten elegantes fantasías, adornadas con blondas ó bordados.

Más cómodos y elegantes que los kimonos japoneses, de los que se ha hecho un verdadero abuso, resultan los matines prácticos y satisfacen mucho más á la coquetilla femenina.

He aquí un modelo elegantísimo y al propio tiempo de una extremada sencillez de buen tono. Forma como una blusa exageradamente larga y está adornada en el cuello con un alto volante de muselina *plissé*. Se sujeta con un cordón de seda á la cintura.

En la actual estación húmeda y lluviosa, en que los resfriados obligan á menudo á las damas á guardar cama ó á permanecer en su habitación, se hacen necesarios los matines que permiten elegantes fantasías, adornadas con blondas ó bordados.

Más cómodos y elegantes que los kimonos japoneses, de los que se ha hecho un verdadero abuso, resultan los matines prácticos y satisfacen mucho más á la coquetilla femenina.

He aquí un modelo elegantísimo y al propio tiempo de una extremada sencillez de buen tono. Forma como una blusa exageradamente larga y está adornada en el cuello con un alto volante de muselina *plissé*. Se sujeta con un cordón de seda á la cintura.

En la actual estación húmeda y lluviosa, en que los resfriados obligan á menudo á las damas á guardar cama ó á permanecer en su habitación, se hacen necesarios los matines que permiten elegantes fantasías, adornadas con blondas ó bordados.

La concentración de los reclutas

Previsiones importantes para el destino á cuerpo
 El día 1.º del próximo mes de marzo han de concentrarse en las cajas de reclutas de esta región los mozos del reemplazo de 1912 para su destino á cuerpo.

Con este motivo, y para la mayor facilidad de estas operaciones, se ha dictado por la autoridad militar del distrito una orden general, que es un modelo de claridad y precisión.

Con la orden mencionada á la vista, los encargados de realizar estas operaciones han de encontrar el camino expedito, sin dar resguardo á titubeos de ningún género.

Debemos advertir á nuestros lectores que estas prevenciones no sólo afectan á las entidades militares, si que también interesan sobre manera á los reclutas y aún á sus familias.

He aquí los principales extremos de la orden general:

Artículo 1.º Las cajas de recluta de esta región procederán á distribuir el contingente de las suyas respectivas en la forma que se expresa en el estado letra A.

Art. 2.º Los cuerpos de esta región recibirán de las cajas que se marcan en el estado letra B el número de individuos que en e mismo se mencionan.

Art. 3.º Para la designación de los cuerpos de cada caja se ha tenido en cuenta el número de reclutas disponibles que existían en 20 de enero último, rebajándolo proporcionalmente á los que faltaron á concentración el año pasado; el sobrante ó falta que pueda resultar se repartirá como expresa la base (d) del art. 1.º de la citada real orden, teniendo en cuenta sus tallos y oficios y el número de reclutas que cada cuerpo ó unidad recibe de la caja al que debe ser proporcional.

Art. 4.º La distribución de los reclutas de cada caja se ha hecho dividiendo los de cada arma ó cuerpo en dos grupos; uno comprende los que deben prestar sus servicios en las guarniciones de Africa y otro los que han de servir en las regiones de la Península. Las cajas se ajustarán para hacer sus destinos á las disposiciones vigentes.

Art. 5.º Los individuos comprendidos en la base (f) del art. 1.º y que procedan de las provincias de Valencia, Castellón y Teruel, serán enviados por las cajas directamente al Hospital militar de Valencia, y los de Alicante, Murcia y Albaceta al Hospital de Cartagena, avisando por telégrafo con anticipación á los respectivos gobernadores militares.

Art. 6.º Para poder cumplimentar lo dispuesto en el art. 7.º de las instrucciones provisionales para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento á que hace referencia la base (g) del art. 1.º, los jefes de las cajas me darán inmediata cuenta de los individuos que sean licenciados comprendidos en dicho artículo.

Art. 7.º A los reclutas presuntos desertores que falten á la concentración sin motivo justificado y que no les haya correspondido el sorteo (á que se contrae el art. 7.º) servir en las guarniciones de Africa, se les destinará á los de las cajas de la zona de

Valencia núm. 19, al regimiento de infantería de Mallorca núm. 13; á los de la de Játiva núm. 20, al regimiento de infantería de Guardajárra núm. 20; á los de Castellón número 21, al regimiento de infantería de Tetuán núm. 45; á los de Alicante núm. 22, al regimiento de infantería de la Princesa número 4; á los de la de Murcia núm. 23, al regimiento de infantería de Sevilla núm. 33; á los de la de Albaceta núm. 24, al regimiento de infantería de España núm. 46, y á los de Teruel núm. 26, al regimiento de infantería de Otumba núm. 49, dándose exacto y puntual cumplimiento á la base (h) en todas sus partes.

Art. 8.º Con los reclutas destinados á cuerpo para la instrucción de expediente de excepción, con arreglo á lo prevenido en real orden de 30 de octubre de 1900 (D. O. núm. 242) se procederá según determina la base (i) del art. 1.º

Art. 9.º Cada una de las cajas de esta región que faciliten reclutas para el regimiento cazadores de Victoria Eugenia 22 de caballería, elegirán uno que reúna las condiciones que exige la real orden de 7 de abril de 1903 (C. L. núm. 53) para servir en el escuadrón de Escolta Real, participándose sus nombres. Esta elección se hará después del sorteo para Africa. A las cajas que den reclutas para el arma de que nos ocupamos, de otras regiones, se les prevendrá lo que se deban designar comprendidos en la base (e) del art. 2.º

Art. 10.º Para cumplimentar la base (e) del art. 1.º de la expresada real orden, el Gobierno militar de esta plaza nombrará sargentos talladores con destino á las cajas de Játiva, Alcega, Teruel y Alcañiz; el de Castellón, los que deben marchar á Vinaroz; el de Alicante, los de Orihuela y Albaceta, y el de Cartagena, los de Murcia, Lorca, Cieza y Hellín. Todos quedan autorizados para expedir pases por cuenta del Estado, dando conocimiento á esta Capitanía general y limitando el número de los que tengan que salir de sus residencias á lo indispensable. En las cajas no citadas se prestará este servicio por individuos de sus guarniciones, nombrados por los gobernadores ó comandantes militares.

El personal médico será nombrado por esta Capitanía general y se dará conocimiento de los designados á los gobernadores militares, los cuales lo comunicarán á las cajas de su provincia.

Art. 11.º Los reclutas comprendidos en el estado número 2 han sido distribuidos: los de infantería diez á cada uno de los regimientos de Princesa y Vizcaya y once por regimiento de los seis restantes de la región; los de Caballería, los treinta y uno á Victoria Eugenia; los de Artillería, catorce á cada regimiento montado y trece á la comandancia de Cartagena, y los de Intendencia á la tercera comandancia.

Art. 12.º Los reclutas destinados al grupo montado de Artillería y Parque de municionamiento, afectos á la comandancia de Melilla, serán agregados para instrucción al 8.º regimiento montado en esta plaza, al que se incorporarán, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 de la real orden de llamamiento. Los jefes de las cajas á que pertenecan estos reclutas remitirán su documentación á la dicha comandancia de Artillería y relaciones filiales de los mismos al 8.º regimiento montado.

Art. 13.º El sorteo á que se refiere el artículo 7.º de la real orden de concentración, se verificará en todas las cajas de la región el día 2 del próximo marzo, por la mañana, con la mayor exactitud y dándole toda la publicidad é importancia que el acto requiere. En este sorteo entrarán absolutamente todos los reclutas de la caja, sin excepción alguna, ni aún para los destinados á la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor. Los que obtengan los números más bajos de cada grupo serán destinados á las guarniciones de Africa. Terminado el sorteo y en todo el día 2 y hasta las 24 del día 3 se autorizarán por los jefes de las cajas, en quienes delega dicha facultad, las permutas entre individuos que reúnan las mismas condiciones.

Art. 14.º Los jefes de las cajas me remitirán, precisamente el día 8 de marzo próximo, relación numérica de los reclutas comprendidos en el art. 8.º de la real orden de llamamiento á ellas, expresando en ella el destino que se les ha dado, con toda claridad.

Art. 15.º Los reclutas que por real orden sean destinados á cuerpo después de haber sufrido el sorteo para las guarniciones de Africa si pertenecen á unidades que se nutren de la misma caja (según expresa el estado letra A), se tendrán en cuenta para completar el número de hombres que á cada una han de incorporarse, y si son para otras á las cuales no debiera dar reclutas la caja, se tomarán de los sobrantes que pudiera haber, y caso de no haberlos, se considerarán como faltas de reclutas y se procederá según indica la base (d) del art. 1.º de la real orden de 7 del actual ya mencionada.

Art. 16.º La segregación de los reclutas concentrados en las cajas de recluta empezará el 6 de marzo próximo y se verificará en dicho día y el siguiente, debiendo quedar terminada el 7 del mismo, con excepción de los destinados á Africa y Baleares.

Art. 17.º Cumpliendo lo prevenido en el art. 12 de la real orden de concentración, los reclutas destinados á Ceuta y Melilla han de embarcar en los puertos de Algeciras y Málaga, respectivamente, encontrándose en ellos los días que determine el Excmo. señor Capitán general de la segunda región, á quien se ha consultado por telégrafo. Los primeros deberán marchar en un grupo (que lleva en los itinerarios, estado letra A, como designación de fechas, la letra a); los segundos en dos (designados en los itinerarios con las fechas letras b y c). Cuando la segunda región fije los días de llegada, se comunicará á cada caja los días de salida de sus contingentes respectivos.

Art. 18.º Los reclutas destinados á Baleares, como todos ellos lo han sido á la isla de Menorca, se ha pido al Excmo. señor

Actualidad extranjera

El Mensaje de Poincaré
 Según dicen de París, ayer tarde fué presentado á las Cámaras francesas el Mensaje presidencial. El jefe del gobierno Mr. Briand lo leyó en la Cámara de los diputados y el ministro de Justicia en el Senado.

El Mensaje de Mr. Poincaré, después de poner de manifiesto la vitalidad de la República francesa y la libertad en que se desenvuelve la nación, rinde un tributo de homenaje á Mr. Fallières, que durante los siete años de su presidencia acredió su lealtad y supo salvar con su prudencia todas las dificultades, conservando intactas, en medio de tantos escollos, la dignidad de Francia y la paz de Europa. Mr. Poincaré ofrece defender, como Mr. Fallières, la Constitución.

Después de describir el vasto campo en que ha de actuar la República, á fin de lograr reformas progresivas y mejoras que beneficien al país, afirma que, para acometer esta empresa, se requiere el mantenimiento del orden y el equilibrio del presupuesto, la integridad y la potencia militar del país y el respeto á la libertad, robustecido todo por los beneficios de la paz exterior.

Para que un pueblo goce de esta paz, es necesario que se encuentre preparado para la guerra.

«Si Francia se expusiera á retos y humillaciones» dice el Mensaje «dejaría de ser Francia.»

Sostiene que el desarrollo del poder de los demás debe ir á la par que el de Francia, robusteciendo el Ejército y la Marina en colaboración con la diplomacia.

«Nuestras palabras de paz» agrega «serán tanto mejor escuchadas cuanto más armados estemos.»

Termina declarando que Francia está segura de la fidelidad de sus aliados y amigos para proseguir esta política.

La lectura del Mensaje fué acogida con aplausos, especialmente la parte que habla de la política exterior y de la necesidad de que Francia se mantenga fuerte.

Los diputados socialistas mostráronse reservados ante el llamamiento al patriotismo. Cuando Mr. Briand leyó el párrafo en que de aquél se hablaba, interrumpió un diputado socialista:

«Vamos, el patriotismo encubridor de negocios.»

La interrupción fué recibida con rumores. En el Senado no ocurrió incidente alguno.

Las luchas intestinas
 De las luchas intestinas que tienen lugar en Méjico, por lograr la presidencia, entre Díaz y Madero, después de tiroararse y de algún combate serio se ha resuelto la cuestión con el triunfo del primero, que tiene ya el firme apoyo de la milicia y del pueblo; más como aquellos países siguen siempre el triste ejemplo de cambiar el presidente por un presidente nuevo con una rapidez grande y sin fijarse en los medios, me deja este triunfo abortido, meditabundo y perplejo, pues no sé si esta victoria de Díaz sobre Madero ha de ser cosa de... días (!) ó ha de durar mucho tiempo.

El capitán general de la cuarta región que embarquen en Barcelona el día que él señale, y en los itinerarios que se le asignan en el estado letra A se marcan con la letra d las fechas de marcha, y cuando sea conocida la de llegada á Barcelona se comunicará la de salida de sus contingentes á cada caja.

Art. 19.º Para los contingentes más numerosos, se señala el correspondiente itinerario en el estado letra A, del cual los jefes de las cajas de recluta darán copia al jefe que nombren de cada partida. De los contingentes más pequeños que no se detalla el itinerario los formarán las cajas de recluta, teniendo presente que el viaje ha de hacerse por la línea más corta y por trenes que mejor enlacen unos con otros y lleven carterías de tercera clase, evitándose la excesiva aglomeración de individuos en un mismo tren.

Art. 20.º Los jefes de las cajas de recluta avisarán por telégrafo y con suficiente anticipación á las autoridades, que se detallan en el art. 13 de la expresada real orden de concentración, las salidas de los individuos que marchan á incorporarse á los cuerpos, indicando el número de hombres, tren y hora de llegada á su destino, cumplimentando el artículo citado en todas sus partes. Igual aviso darán á la segunda región de los contingentes que han de embarcar en Algeciras y Málaga para Ceuta y Melilla, y á la cuarta región de los que para Baleares embarcan en Barcelona.

Art. 21.º Los reclutas destinados á infantería de Marina quedarán todos con licencia ilimitada. El coronel del tercer regimiento remilitará los pases á los jefes de cajas.

Art. 22.º Los gobernadores y comandantes militares de las poblaciones en que radican las cajas de recluta, quedan autorizados para expedir por cuenta del Estado los pases que sean necesarios para la segregación de los mozos concentrados y destinados á cuerpo, así como para la marcha á los hospitales de los presuntos inútiles, de los reclutas que carezcan de la cartilla militar á que se refieren los arts. 198, 197 y 233 de la ley vigente de reclutamiento, dando conocimiento á este centro.

Art. 23.º Igualmente quedan autorizados los gobernadores y comandantes militares antes mencionados para expedir, en comisión del servicio, los pases necesarios á los reclutas á que se refiere el art. 4.º de la real orden de concentración.

Art. 24.º Los gobernadores y comandantes militares, muy especialmente los de los puntos de salida de partida de reclutas y estaciones férreas de cambio de líneas, nombrarán el personal necesario para vigilar y auxiliar á los contingentes en marcha, haciendo este personal concurrir á las estaciones á todos los trenes.

Art. 25.º Los jefes de las comandancias de la Guardia civil de la región dispondrán que durante los días 6 al 10 del próximo mes de marzo se aumente la vigilancia en los trenes que puedan conducir reclutas, y particularmente en las estaciones de enlace, para que auxilien y guíen á las partidas de mozos en marcha para su destino, teniendo presente el art. 16 de la citada real orden, cuyo cumplimiento se ha solicitado de las autoridades civiles; además deberá permanecer en las estaciones de empalme de las líneas férreas donde no haya guarnición, un oficial de los que prestan servicio en la demarcación. Se procurará aumentar las escoltas de los trenes que conduzcan reclutas, y se nombrarán otras para los trenes militares.

Art. 26.º Los jefes de las cajas de recluta darán á este cuartel general noticia telegráfica de los reclutas que se presenten cada día del 1 al 5 de marzo, y en telegrama del 5 harán el resumen de los concentrados en los cinco días, expresando siempre en letra los números.

Art. 27.º El día 12 de marzo, las cajas de recluta y los cuerpos de esta región, enviarán á este centro noticia detallada del resultado de la concentración y destino de los reclutas, sus condiciones, etc., haciendo las observaciones que consideren oportunas; los estados que envíen las cajas dicho día, se ajustarán al modelo que cita el artículo 21 de la real orden de llamamiento.

Art. 28.º Al enviar á este cuartel general los datos á que se refiere el artículo anterior, informarán todos los citados jefes de cuanto haya ocurrido en la concentración, expresando si la distribución se ha hecho con sujeción á lo prevenido, y en caso contrario las causas que lo hayan impedido; igualmente manifestarán si los reclutas recibidos en los cuerpos reúnen las condiciones requeridas, y si algunos no las tuvieron, preciarán las causas que los han facilitado.

Art. 29.º Verificada la incorporación de los reclutas á los cuerpos, manifestarán sus jefes á este centro, antes del día 12 de marzo, la fuerza con que quedan para haberes y la que tienen sin derecho á ello, con separación de cada una.

Art. 30.º Tan pronto se incorporen los reclutas á los cuerpos, se procederá á su vacuación, para lo cual cuidará la Inspección de Sanidad militar de remitir, anticipadamente, la lista necesaria.

Art. 31.º La Intendencia militar ordenará los transportes por cuenta del Estado, de los efectos de utensilio que sean necesarios para completar el que cada uno de los cuerpos de la región debe tener, dado el número de hombres que han de incorporarse á los mismos.

Art. 32.º Los reclutas incorporados á los cuerpos de esta región que sean analfabetos no podrán desempeñar clase alguna de destino, ni disfrutar licencias y permisos hasta que reciban la enseñanza de lectura y escritura en las Academias de las unidades respectivas.

Art. 33.º Los jefes de las zonas, y sobre todo los de las cajas, cuidarán de la completa observancia de cuanto queda prevenido, y serán responsables de cualquier falta u omisión, que á todo trance procurarán evitar, y si tuvieren alguna duda la consultarán por telégrafo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en

En la Cámara Agrícola

Ayer se inauguraron en la Cámara Agrícola de conferencias agrarias.

El acto fué presidido por el Sr. Ordeig, presidente de la Cámara Agrícola de Valencia, asistiendo los Sres. Vidal (D. José), Mayllín, barón de Casanova, García Mustieles, Martí de Veses, León Durán (D. Luis), López Guardiola, Jiménez Valdivieso, Lassala, Taznara y otros conocidos agricultores.

El ingeniero Sr. Herrero inició estas «Conferencias de agricultura práctica», divirtiéndose sobre el cultivo del arroz, demostrando gran competencia.

Estudió las plantaciones italianas, haciendo un acabatísimo estudio, especialmente de los de Lombardía.

Al hablar de las variedades de arroz más recomendables para nuestro país, confirmó una vez más las excelencias del *Bello*, ó sea el *Cáñes Originario*. Igualmente preconizó la conveniencia de no olvidar las variedades *Nero Flavone*, *Greppi* y el *Leucino*, á pesar de que este último es de muy difícil trilla, inconveniente fá il de subsanar, relativamente, empleando trilladoras de tipo medio con tres batidores de óent s cólicos.

Intervinieron en esta conversación los señores Saint-Thomas y Sánchez de León (don J.), siendo todos muy aplaudidos.

Horario detrenes en las líneas de Madrid, Barcelona, Utiel, Alcoy y Grao.

Línea de Madrid

SALIDAS

Tranvía para Játiva, á las 6:31.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía para Silla, á las 7:06.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía para Játiva, á las 8:46.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía para Silla, á las 10:10.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Expreso para Madrid, á las 11:09.—Coches de 1.ª y 2.ª clases. (Sala los martes, jueves y sábados.) (1)

Correo-mixto Andalucía, á las 12.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Para Játiva-Alcoy, á las 16:09.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía para Silla, á las 16:48.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Correo para Madrid, á las 19.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª (2)

Mixto para Madrid, á las 20:10.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

LLEGADAS

Mixto de Madrid, á las 7:05.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía de Silla, á las 8:16.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Correo de Madrid, á las 8:30.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Expreso de Alcoy, á las 8:59.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía de Silla, á las 11:43.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Correo mixto Andalucía, á las 14:40.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía de Játiva, á las 17:20.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía de Silla, á las 18:18.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Tranvía de Játiva, á las 19:45.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Expreso de Madrid, á las 20:41.—Coches de 1.ª y 2.ª clases. (Lunes, miércoles y viernes.) (2)

Línea de Barcelona

SALIDAS

Mixto para Barcelona, á las 8:04.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Expreso Barcelona, á las 9:42.—Coches 1.ª y 3.ª

Mensajerías Castellón, á las 13:10.—Coches 1.ª y 3.ª

Expreso Vinaroz, á las 17:31.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Correo Barcelona, á las 20:34.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

LLEGADAS

Correo Barcelona, á las 8:26.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Expreso Vinaroz, á las 10:01.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Expreso Barcelona, á las 17:30.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Correo Barcelona, á las 18:59.—Coches 1.ª, 2.ª, 3.ª

Mensajerías Castellón, á las 20:30.—Coches 1.ª y 3.ª

Línea de Utiel

SALIDAS

Mercancías, á las 6:25.—Coches de las tres clases.

Correo, á las 8:52.—Coches de las tres clases.

Mixto, á las 16:34.—Coches de las tres clases.

LLEGADAS

Mixto, á las 9:21.—Coches de las tres clases.

Correo, á las 18:40.—Coches de las tres clases.

Mercancías, á las 21:40.—Coches de las tres clases.

Línea del Grao

SALIDAS

Mercancías, á las 8.—Coches de 2.ª y 3.ª clases.

LLEGADAS

Mercancías, á las 14:37.—Coches de 2.ª y 3.ª clases.

(1) Estos trenes llevan coche-restaurant, y en 1.ª clase solo se paga, además del billete de 1.ª, un recargo del 10 por 100 sobre el precio del billete no pagándose recargo alguno en 3.ª clase.

(2) Lleva coches-camas los lunes, martes, jueves, viernes y sábados.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

Línea de Valencia á Liria por Manises

SALIDAS

Salidas de Valencia, á las 7, 9:45, 14:40 y 17. Estos trenes llegan hasta Liria, á las 8:45, 10:44, 15:37 y 18:23, respectivamente.

Los trenes que salen á las 12, 19 (1) y 20 (2), solo llegan á Manises.

Salidas de Liria, á las 7, 9:20, 11:55 y 17:05, para llegar á Valencia á las 8:45, 10:48, 13:25 y 18:33, respectivamente.

De Manises salen, á las 12:27, 19:30 (1), y 20:30 (2).

En la estación de Villamarcañante hay diligencias para Pedralva.

En la de Liria para Casinos, Alcubias, Villar del Arzobispo y Chelva.

Hay billetes de 3.ª clase de ida y vuelta de Valencia á Mislata, Cuart, Manises y viceversa.

(1) Estos trenes circularán únicamente los días laborables y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

(2) Estos trenes circularán únicamente los días festivos y solo llevarán carruajes de 3.ª clase.

INSECTICIDA CAÑIZARES

Medicamento de uso externo; de exacto seguro para matar, en el acto, toda clase de parásitos.—No mancha y su uso es sumamente cómodo.

Frasco 2 reales

VENTA: FARMACIA Y LABORATORIO DE CAÑIZARES

GRAN REMEDIO EXTERNO

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO Ó SEA BAYETA ENCARNADA DEL DR. WINTER

Los Emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter

Curan Catarrros de pecho, bronquitis, reumatismo, dolores de pulmones, dolores de costado, dolores de espalda y riñones, lumbago, ciática, calambres, etc., etc.

Exíjase siempre la marca del Dr. Winter

VENTA: Farmacias y Droguerías

MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES

VERDADERO ESPECIFICO que alivia y CURA todas las enfermedades del PECHO — ASMA — TOS CATARRROS — BRONQUITIS

Miles de testimonios lo acreditan.— Miles de enfermos lo dicen.— Miles de médicos lo recomiendan.

No se comprende que haya un enfermo del PECHO que no tome el tan conocido y acreditado ELIXIR HEROINA GOIG.

3 pías. Frasco en todas las Farmacias y en la del autor, Diputación, 338, Barcelona

SERVICIO QUINCENAL AL DIRECTO

para los puertos del N. O. de Francia y Hull (Inglaterra) por los vapores

Finska, Angfartygs, Aktiebolaget

Compañía Filandesa de Navegación á vapor

El vapor SIRIUS

cargará el 25 de febrero para *Bordeaux, La Rochela, Saint Malo y Havre* (Francia) y *Hull* (Inglaterra), admitiendo carga con comencimiento directo para París y para Abo, Hango y Helsingfors, con trasbordo en Hull.

Informarán Romani y Miquel, Muelle, 15.—Teléfono 1049.

Servicios de la Compañía Transatlántica BARCELONA

Línea de BUENOS AIRES

Inauguración del NUEVO y MAGNIFICO vapor

Reina Victoria Eugenia

saliendo de Barcelona el 12 de Marzo próximo, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz

Este buque, de 15.400 toneladas, máquinas de triple expansión y turbinas accionando sobre 4 hélices. Es la última palabra de la construcción naval, estando dotado de cuantos perfeccionamientos existen para dar seguridad á la navegación, teniendo instaladas puertas automáticas Stone, Gas Clayton, aparatos para señales submarinas y telegrafía sin hilos.—Las cámaras de lujo, de primera clase y de 2.ª economía, reúnen á su elegante decorado un confort que hace olvidar su trato de instalaciones en el trasatlántico

El PASAJE EMBARCARA EN VALENCIA en el trasatlántico **Montserrat** trasbordando en Cádiz al **Reina Victoria Eugenia**.

Pídanse los pasajes con anticipación.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía M. Mangano, Barón de Vallvert, San Vicente, 15.—Teléfono 399.—Telegramas Vallvert, Valencia.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS

Para Montevideo y Buenos Aires

El día 1.º de marzo saldrá el veloz vapor correo de 10.000 toneladas

ALGERIE

Admitiendo carga y pasaje de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y tercera clase.

Este nuevo vapor dispone de cuartos de aseo, con lavabos, y se sirve en mesa la comida española, disponiendo de ventilados departamentos con cama litera.

Telegrafo sin hilos á larga distancia

Solicítense los pasajes con la mayor anticipación.

Consignatarios en Valencia: **Camoín y Testor**, Peris y Valero, 35 (antes Paz), frente Palace Hotel.

En el Grao informarán á los cargadores los señores Romani y Miquel, Muelle, 15.

Aviso interesante á las señoras

En los almacenes de saldos de la calle de la Sangre, núm. 45, principal, frente al Ayuntamiento, se liquidan varias partidas de géneros de ocasión, y procedentes de unas casas cerradas; cortinones cañamazo y nansú bordados con tul, á 350 pesetas; cubrecamas guipur de 30 pesetas, á 10; idem regilla, á 6 pesetas; de piqué inglés y mohare seda, 18 pesetas; armures negras lana y seda, 450; sedas negras lisa y brochadas, 175; mantillas Bruselas y Chantilly legítimas, 150; seditas japonesas, 1 peseta; corte traje sastre lana, señora, 5 pesetas; traje caballero Cheviot superior, 15 pesetas; Botas oscuras francesas para id. 10 pesetas; zapatos tafetá, señora, 050; cosido garantizado; toallas rusas, 05; servilletas ricasas, 015; pañuelos doblado semi un ancho jareton, 2 pesetas; idem de hilo, 4 pesetas; colchón hilo matrimonio, 500; canchón, 400; legítimo terciopelo Utrecht guipur, para cortinales, alto adorno, 4 pesetas; tapicería fina de 5 pesetas á 25; Yates, 075; piana hilo puro ancho, 20 pesetas; de algodón estilo langetostera, 10 pesetas; cueros guipur y frivolité, á 075; sedalina perle media gorda, 050; juego cuello y puños hilo caballero, 1 peseta; corbatas fantasía, 4 pesetas; media polca sedalina, 025; camisas holanda planchadas, blancas y color, 2 pesetas; bordados retoro, 2 pesetas; mantas cama taradas, 2 pesetas.

NOTA IMPORTANTE. Se liquidará á mitad de precio los bordados y el género de punto sobrante de la temporada.

Magnesia efervescente aromatizada DE CAÑIZARES

Esta deliciosa preparación, que viene á sustituir con mejores y más positivas ventajas á las *sodas ó limonadas gasosas*, es agradabilísima al paladar y refrigerante por excelencia. Aromatiza la boca y tiene la propiedad de facilitar la digestión y de quitar el dolor de estómago á los dos ó tres minutos de ingerida.—Es el más saludable y mejor refresco para verano. Refresco laxante, según la dosis. Como la *magnesia* es suave y fresco, obrando sin molestia alguna. Es de inmejorables efectos en las indigestiones, irritaciones del estómago é intestinos, náuseas, acedías, dolores de cabeza y demás enfermedades procedentes del aparato digestivo. El modo de usarla se expresa en el etiquetado que acompaña á cada frasco.—Frasco 1 peseta. TAMBIEN LA TENGO PREPARADA GRANULADA á 125 pesetas frasco.

ABierta TODA LA NOCHE. CALLE DE CABALLEROS 63.-VALENCIA

CAFEES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO, CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS, Á PESETAS 0'50 CAJITA

El líquido Amor

para limpiar metales es el mejor, basta una sola gota para dejar como nuevo cualquier objeto de metal por sucio que sea

De venta en droguerías, colmados y ferreterías

Representante depositario en España **J. Pedret Garriga, Cortes, 702 BARCELONA**

LAMPARA PHILIPS ESTIRADO IRROMPIBLE

Exigida en todas las Centrales y buenos Establecimientos de Electricidad solo la marca Philips-irrompible desconfiada de otras clases que sólo significan imitaciones inferiores.

REPRESENTACION GENERAL: Adolfo Hiescher-Madrid ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO

Subasta

Procedente de cierta testamentaria, se vende en pública subasta, que tendrá lugar en los días que á continuación se expresan, en el despacho del notario de esta capital D. Miguel de Castell, calle de Avelanas núm. 48, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Catalán, número 4, las siguientes fincas:

1.ª Una heredad, á subasta el día 24 del corriente mes, á las once horas.

En el término municipal de esta capital

1.ª Treinta hanegadas de tierra huerta, con una alquería titulada de Agna, enclavada en dicha su finca, formando todo una sola finca, situada en la vana de la calle de Cuarte, partida del Zafranar, Juan al camino viejo de Torrente.

Arrendatario, Vicente Machi García, calle de Músulos, Paterna.

2.ª Una heredad, de los cuarteones y 38 brazas huerta, en la partida de la Bérca ó Algotcha.

Arrendatario, Vicente Machi García, calle de Músulos, Paterna.

En el término de Sueca

4.ª Cuatro hanegadas y tres cuarteones tierra arrozal, en la partida del Caball.

Arrendatario, Ricardo Meseguer, de Sueca.

5.ª Tres hanegadas, tres cuarteones y 9 brazas tierra huerta, en la partida de la Senda de Manises á la Fila.

Arrendatario, Bautista Guillem Esteve, calle de Músulos, Paterna.

6.ª Cuatro hanegadas, tres cuarteones y 38 brazas huerta, en la partida de la Bérca ó Algotcha.

Arrendatario, Vicente Machi García, calle de Músulos, Paterna.

En el término de Sagunto

7.ª Cuatro hanegadas y tres cuarteones tierra arrozal, en la partida de la Bérca ó Algotcha.

Arrendatario, Vicente Machi García, calle de Músulos, Paterna.

8.ª Cinco hanegadas, tres cuarteones y 9 brazas huerta, en la partida de la Bérca ó Algotcha.

Arrendatario, Vicente Machi García, calle de Músulos, Paterna.

9.ª Cuatro hanegadas, tres cuarteones y 15 brazas tierra huerta, en la partida de Jara.

Arrendatario, José Esteve, calle Doña Inés, núm. 2, Sagunto.

10.ª Dos hanegadas, dos cuarteones y 8 brazas tierra huerta, en la partida del despoblado de Cotes.

Arrendatario, Miguel Ferrer Lloret, de Sagunto.

11.ª Cuatro hanegadas y 29 brazas de tierra huerta, en la misma partida que la anterior.

Arrendatario, Vicente Alliques, de Sagunto.

12.ª Cuatro hanegadas y 29 brazas de tierra huerta, en la misma partida que la anterior.

Arrendatario, Vicente Alliques, de Sagunto.

13.ª Trece hanegadas y 25 brazas tierra arrozal, en la partida del Pía.

Arrendatario, Juan Merino Matoses, de Sagunto.

14.ª Trece hanegadas tierra arrozal, en la indicada partida del Pía.

Arrendatario, José Esteve, calle Doña Inés, núm. 2, Sagunto.

15.ª Siete hanegadas y tres cuarteones tierra arrozal, en la repetida partida del Pía ó Hostera.

Arrendatario, el mencionado Juan Merino.

Titulos de propiedad y las condiciones que tienen que regir para la subasta están de manifiesto en la notaría y el corredor entrará del precio y dará más antecedentes.

En el término de Liria

Docecientas una y media hanegadas de tierra huerta, con derecho á riego, preferente cada doce días, divididas en once campos contiguos entre sí en la partida de la Arbolada, bajo ciertos lindes.

La mencionada finca se venderá en un solo lote ó en varios, según convenga.

Los titulos de propiedad y las condiciones que tienen que regir para la subasta están de manifiesto en la notaría, y el corredor entrará del precio y dará más antecedentes.

En el término de Sagunto

Docecientas una y media hanegadas de tierra huerta, con derecho á riego, preferente cada doce días, divididas en once campos contiguos entre sí en la partida de la Arbolada, bajo ciertos lindes.

La mencionada finca se venderá en un solo lote ó en varios, según convenga.

Los titulos de propiedad y las condiciones que tienen que regir para la subasta están de manifiesto en la notaría, y el corredor entrará del precio y dará más antecedentes.

Subasta

El día veinte y siete del corriente mes de febrero, á las once horas, se vende en pública subasta, en el despacho del notario de esta capital D. Miguel de Castell, calle de Avelanas, núm. 48, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Catalán, número 4, la finca siguiente, sita

En el término de Liria

Docecientas una y media hanegadas de tierra huerta, con derecho á riego, preferente cada doce días, divididas en once campos contiguos entre sí en la partida de la Arbolada, bajo ciertos lindes.

La mencionada finca se venderá en un solo lote ó en varios, según convenga.

Los titulos de propiedad y las condiciones que tienen que regir para la subasta están de manifiesto en la notaría, y el corredor entrará del precio y dará más antecedentes.

Subasta

El día veinte y siete del corriente mes de febrero, á las once horas, se vende en pública subasta, en el despacho del notario de esta capital D. Miguel de Castell, calle de Avelanas, núm. 48, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Catalán, número 4, la finca siguiente, sita

En el término de Liria

Docecientas una y media hanegadas de tierra huerta, con derecho á riego, preferente cada doce días, divididas en once campos contiguos entre sí en la partida de la Arbolada, bajo ciertos lindes.

La mencionada finca se venderá en un solo lote ó en varios, según convenga.

Los titulos de propiedad y las condiciones que tienen que regir para la subasta están de manifiesto en la notaría, y el corredor entrará del precio y dará más antecedentes.

Subasta

El día veinte y siete del corriente mes de febrero, á las once horas, se vende en pública subasta, en el despacho del notario de esta capital D. Miguel de Castell, calle de Avelanas, núm. 48, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Catalán, número 4, la finca siguiente, sita

En el término de Liria

Docecientas una y media hanegadas de tierra huerta, con derecho á riego, preferente cada doce días, divididas en once campos contiguos entre sí en la partida de la Arbolada, bajo ciertos lindes.

La mencionada finca se venderá en un solo lote ó en varios, según convenga.

Los titulos de propiedad y las condiciones que tienen que regir para la subasta están de manifiesto en la notaría, y el corredor entrará del precio y dará más antecedentes.

Subasta

El día veinte y siete del corriente mes de febrero, á las once horas, se vende en pública subasta, en el despacho del notario de esta capital D. Miguel de Castell, calle de Avelanas, núm. 48, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Catalán, número 4, la finca siguiente, sita

En el término de Liria

Docecientas una y media hanegadas de tierra huerta, con derecho á riego, preferente cada doce días, divididas en once campos contiguos entre sí en la partida de la Arbolada, bajo ciertos lindes.

La mencionada finca se venderá en un solo